



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

Mre 500

Sebastian Ferns Secino de esta villa cordama en
 Venencia. Hace presente a V. M. que habiendo quedado a
 su cargo por el p^{te} año las Rentas del Almotacen. y
 Comiduria, y experimentado en este tiempo, que los Secinos no
 satisfacen los d^{os} correspond^{tes} a los Senores con que negocia
 ban conduciendolos a diferentes Villas, lo hizo presente en
 veinte y seis de Mayo de este año para que acordando lo
 fuese se cortase este Abuso: adiciendole el Arancel anti
 guo, como así se acordó, dando Comision a este fin a Don
 Jo^{se} Salsasora quien en su cargo como Reutor del
 Arancel que exhibo: conguisiese a los p^{tes} acordados y
 executados por el Sr. Gov^{or} mandare que las personas amo
 tadas en la lista quinquialmente esito me satisficieren los
 d^{os} velos Senores y Cargan en ellas anotados y p^{ro}ximo sin em
 bargo de haver conguisido este Judicial mandado Joseph Que
 rras y Comonera conguisieron la revocay. y el reintegro de los
 pagados; mas atendiendo a que lo acordado por el J^{udic}icial

